

## UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

### CENUR NORESTE | SEDE RIVERA

### **Bases de llamado a aspirantes para desempeñarse en calidad de Pasante en el CENUR NORESTE- Sede Local Rivera**

La Sede Local Rivera del Cenur Noreste llama a aspirantes para conformar lista de prelación para desempeñarse como pasantes, asimilados a un cargo Esc. C, G° 7, 30 hrs, en el área administrativa de la Sede.

La Convocatoria esta dirigida a:

- Estudiantes avanzados de la Carrera Tecnólogo en Administración y Contabilidad -TAC, terminando el segundo año o contar con 100 créditos aprobados.
- Curso Técnico Terciario de Administración. Serán considerados estudiantes quienes hayan realizado al menos una actividad académica en el último año.
- Curso Técnico Terciario Gestión Humana. Serán considerados estudiantes quienes hayan realizado al menos una actividad académica en el último año.
- Egresados de las carreras descriptas anteriormente, con menos de un año de egresado, al último día del período de inscripción.

#### **1) Perfil del cargo**

- Realizar tareas referentes al manejo de la información, efectuar su búsqueda, sistematizar, registrar y controlar.
- Conocer y aplicar los conocimientos de administración a nivel avanzado.
- Conocer y aplicar los conocimientos contables y manejar con eficacia y eficiencia programas informáticos de contabilidad.
- Analizar sobre la base de la información contable elaborada.
- Desarrollar habilidades para el trabajo en equipo.

## 2) Funciones / tareas posibles a desempeñar

- Archivar la documentación que se maneja en su ámbito de trabajo (notas, boletas, etc).
- Atender a los usuarios del Servicio en forma telefónica o personalmente, dando respuesta u orientando la consulta hacia quien corresponda.
- Transcribir informes, notas, actas de reuniones, etc.
- Realizar otras tareas afines que se le encomienden relacionadas con el área de desempeño.

## 3) Período de la designación:

- Las pasantías tendrán una duración que no podrá ser inferior a tres meses ni superior a doce. Podrán ser prorrogadas hasta cumplir un máximo total de dos años.

Vencido dicho plazo finalizarán indefectiblemente, considerando que la licencia anual deberá estar incluida dentro del período del contrato. *(Art. 3 de la Ordenanza de Pasantías)*.

- No podrán acceder a dichas pasantías aquellos aspirantes que hubieran accedido a algún otro sistema de pasantías con anterioridad. *(Art. 2 de la Ordenanza de Pasantías)*

## 4) Forma de Presentación:

En el momento de la inscripción los aspirantes deberán presentar:

- Original y fotocopia de Cédula de Identidad.
- Cada concursante presentará una Declaración Jurada -

Relación de Antecedentes (currículum vitae), con timbre profesional de \$240 (<https://dgp.udelar.edu.uy/formularios/concursos>)

- Un sobre manila para la documentación presentada.

## 5) Comisión Asesora

La Comisión Directiva de la Sede sugerirá una Comisión Asesora integrada por tres miembros titulares y un suplente. Dicha Comisión deberá evaluar los méritos y antecedentes de cada aspirante y realizar las entrevistas correspondientes.

Esta emitirá un informe debidamente fundamentado que quedará registrado en el acta respectiva. El acta consignará el candidato propuesto para el cargo y establecerá un orden de prelación con los aspirantes que a juicio de la Comisión Asesora también reúnen las condiciones necesarias para ejercer el cargo del llamado, el cual tendrá una vigencia de 2 (dos) años.

## 7) Lugar de presentación de la documentación:

Sección Personal y Concursos de la Sede Rivera de la Universidad de la República:  
Campus Universitario, Sede Campus Avda. Guido Machado Brum 2450 - Ruta 5 km 495,500

**Horario de atención: Lunes a viernes de 10:00 a 12:30 hs. y de 13:30 a 15:00 hs.**

**PERÍODO DE INSCRIPCIONES: 15 días hábiles**

**POR NINGÚN MOTIVO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO. SI EL DÍA DE VENCIMIENTO DEL PLAZO DE INSCRIPCIÓN COINCIDE CON UN PARO GREMIAL, EL PLAZO SE EXTENDERÁ HASTA EL PRIMER DÍA HÁBIL SIGUIENTE CON ACTIVIDAD NORMAL.**